

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SGR-CT-183-065 DE 2023 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S. NIT: 900.601.467-1

CONTRATO No.: SGR-CT-183-065 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S. NIT: 900.601.467-1

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS AL R04

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PARA LA COFINANCIACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2021000100183".

VALOR: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$271.246.158)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 13 DE JULIO DE 2023.

NUEVO VALOR DEL CONTRATO LIBERADO: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS

VEINTITRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS COP (\$262.523.068)

ADICION EN VALOR:CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$129,947,402).

ADICION EN TIEMPO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 DE AGOSTO DE 2023. FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nos reunimos MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisora LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS, identificada con C.C. N°. 52. 309,769, de Bogotá, RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S. con NIT: 900.601.467-1, representado legalmente por ANDREINA DÁVILA RANGEL, identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.045.287, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de servicios profesionales SGR-CT-183 N° 065 DE 2023, SGR-CT-183-N°055 DE 2023, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.



BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:\$ 392.470.660

PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPO: \$ 135.623.079

PRIMER- PAGO: VALOR A PAGAR AGOSTO: \$ 256.847.601

VALOR A LIBERAR: \$209

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: 100%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

Se anexa Certificación de Paz y Salvo Parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 30 días del mes septiembre de 2023.

MARISOL CARANTON AGUDELO

C.C N.º 24.331.704 Representante Legal UPHOLDING S.A.S NIT 900828603-0 C.C. N°1.085.045.287

andreem Davine

ANDREINA DÁVILA RANGEL

RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S

NIT: 900.601.467-1 Representante Legal

C.C. N° 52, 309,769, de Bogotá

Supervisora